

Boletín Informativo No. 047

Saltillo, Coah.-12 de mayo de 2009

El Congreso del Estado en la décima sesión que realizó hoy, dio cuenta de la iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, la cual armonizará la legislación local con la Federal en materia de fiscalización, rendición de cuentas y contabilidad gubernamental.

Dicha Iniciativa propone también incorporar al Auditor Superior del Estado entre los servidores públicos sujetos de juicio político.

La iniciativa modificará diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales.

La exposición de motivos señala que el correcto ejercicio de los recursos públicos, así como el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, son factores que contribuyen a lograr una mayor eficiencia en la gestión pública.

Añade que el 7 de mayo del 2008 se publicó la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fiscalización del gasto público, la cual estableció un año de plazo para que las legislaturas de los estados la adecuen en su marco normativo local, a efecto de hacer de las auditorías, en este caso la Auditoría Superior del Estado, la instancia más idónea para asegurar una rendición de cuentas más responsable y rigurosa.

De igual forma dio cuenta de dos iniciativas más, una de reforma al Código Penal para aumentar las penas a quienes utilicen a menores de edad para la comisión de un delito o cuando el responsable del ilícito sea un servidor público y, la segunda de reforma Constitucional para que los nombramientos que haga el Titular del Poder Ejecutivo, del Fiscal General del Estado y de los Secretarios del Ramo, sean ratificados por el Congreso del Estado.

Por otra parte, en beneficio de todos los vecinos de San Antonio de las Alazanas, del municipio de Arteaga, autorizó al Ayuntamiento a que ese asentamiento humano sea declarado bien de dominio privado con el fin de que los habitantes puedan escriturar sus terrenos.

Además aprobó un dictamen en beneficio de los ex braceros, sus viudas y sus hijos, mediante el cual pedirá a la Secretaría de Gobernación que reabra el registro para que incluya a cientos de ellos que dejó fuera por la falta de algún documento, para que así puedan recibir una ayuda económica.

También aprobó una proposición con puntos de acuerdo de exhorto al Ejecutivo Federal para que tome medidas en contra del Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en Coahuila, Luís Fernando Salazar Fernández, toda vez que no acató la disposición del Gobierno Federal de suspender actos públicos por la emergencia sanitaria causada por la influenza, pues el pasado 6 de mayo él reunió a 400 personas en un pequeño local, a quienes puso en peligro de contagio.

Al Secretario de Desarrollo Social Federal se pidió que separe temporalmente de su cargo a Salazar Fernández, con la finalidad de deslindar responsabilidades en que pudo haber incurrido, al organizar un acto público de entrega de becas de "Oportunidades" en pleno proceso electoral federal.

Asimismo, se envió un exhorto a la PGR para que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inicie la averiguación previa sobre dicho acto público que organizó el Delegado de Sedesol.

Por otra parte, ante el serio problema en el cruce por el puente internacional de Acuña, mediante un punto de acuerdo, exhortó a la Secretaría de Hacienda a que de manera urgente deje sin efecto las medidas de revisión que implementó para vehículos de carga y particulares que proceden de Estados Unidos, pues dichas revisiones tardan hasta dos horas, con lo que afectan a la industria y la economía de ciudad Acuña.

Finalmente fue hecho un pronunciamiento con relación al Día del Maestro, con el cual, el Congreso de Coahuila hizo un reconocimiento a la labor que desempeñan los profesores, al considerar que sólo con la educación que imparten es como el Estado y el País podrán aspirar a lograr su transformación social, económica y política.